

**Observatorio de Participación Política de las
Mujeres en Oaxaca**

Informe de Actividades

Instituto Estatal Electoral y de Participación
Ciudadana de Oaxaca
Marzo-Agosto de 2024



Acciones en materia de paridad y prevención de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG)

- En el marco de la promoción de políticas de igualdad de género con perspectiva de interculturalidad e interseccionalidad en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, el IEEPCO a través de la Unidad de Género llevó a cabo las siguientes actividades:

- 1.- Taller denominado “Prevenir y atender las violencias contra las mujeres en el IEEPCO”, dirigido al personal que integró los órganos desconcentrados.
- 2.- Firma de convenio con la Consejería Jurídica y el Registro Civil del Gobierno del Estado para la verificación de los requisitos 3 de 3.



3.- Verificación de las pautas de transmisión de los promocionales de radio y TV que realizaron los partidos y coaliciones durante la etapa de campaña del PELO 2023-2024.

Derivado de dicha verificación se obtuvieron los siguientes resultados:

- En el caso de **diputaciones** el PAN y NA no produjeron materiales asignados a este cargo. PRI, PT, PVEM, Movimiento Ciudadano, Morena, FXM, PUP y MUJER destinaron más del 50% de sus prerrogativas en radio y televisión a la promoción de candidatas, mientras que el PRD asignó menos del 50% de sus prerrogativas en la pauta local.
- En el caso de **ayuntamientos**, el PAN, NA y PUP no produjeron materiales asignados a este cargo. PRI, PRD, PT, PVEM, Movimiento Ciudadano, Morena, FXM y MUJER destinaron más del 50% de sus prerrogativas en radio y televisión a la promoción de candidatas.
- Lo anterior queda de manifiesto en las siguientes graficas:

Resultados de la verificación para el cargo de diputaciones locales



PAN y NA no produjeron materiales asignados a este cargo, **PRI, PT, PVEM, Movimiento Ciudadano, morena, FXM, PUP y MUJER** destinaron una proporción superior a **50% de sus prerrogativas en radio y televisión** a la promoción de candidatas y **PRD** no asignó al menos el 50% de su prerrogativa en radio y televisión a sus candidatas en la pauta local.



A continuación, se presentan los porcentajes de cumplimiento final para el cargo de **diputaciones**, que contempla desde el inicio del periodo de campaña hasta el 29 de mayo de 2024:



Escanea el qr y consulta del informe

Resultados de la verificación para el cargo de ayuntamientos



PAN, NA y PUP no produjeron materiales asignados a este cargo, **PRI, PRD, PT, PVEM, Movimiento Ciudadano, morena, FXM y MUJER** destinaron una proporción superior a **50% de sus prerrogativas en radio y televisión** a la promoción de candidatas.



A continuación, se presentan los porcentajes de cumplimiento final para el cargo de **ayuntamientos**, que contempla desde el inicio del periodo de campaña hasta el 29 de mayo de 2024:



Escanea el qr y consulta del informe

4.- En cumplimiento al acuerdo **IEEPCO-CG30/2023**, la Unidad de Género presentó ante el CG un informe sobre los resultados de la aplicación de las acciones afirmativas en el Proceso Electoral 2023-2024. En materia de **paridad**, dicho informe destaca que en la integración del Congreso del Estado habrá mayoría de mujeres; mientras que en las concejalías también habrá mayoría de mujeres en los cargos, sin embargo, solo el **26%** de las presidencias municipales estarán encabezadas por mujeres, tal y como se refiere a continuación:

Diputaciones			
Principio	Mujeres	Hombres	Total
MR	14 (56%)	11 (44%)	25
RP	11 (65%)	6 (35%)	17
Total	25 (60%)	17 (40%)	42

Concejalías			
Cargo	Mujeres	Hombres	Total
Presidencias	40 (26%)	112 (74%)	152
Sindicaturas	115 (62%)	70 (38%)	185
Regidurías	528 (58%)	378 (42%)	906
Total	683 (54.9%)	560 (45.1%)	1,243

En materia de **acciones afirmativas**, 10 mujeres fueron electas en las **diputaciones locales**: 9 por el principio de Mayoría Relativa y 1 por el principio de Representación Proporcional.

Mujeres electas en diputaciones por Acción Afirmativa			
Acción Afirmativa	MR	RP	Total
Afromexicanas	1	0	1
Discapacidad	0	1	1
Diversidades sexuales y de género	1	0	1
Indígenas	6	0	6
Adultas mayores	0	0	0
Jóvenes	1	0	1
			10

En las concejalías, 498 mujeres fueron electas mediante una acción afirmativa, la mayoría de ellas en las regidurías tal y como se observa a continuación:

Mujeres electas en concejalías por Acción Afirmativa				
Acción Afirmativa	Presidencias	Sindicaturas	Regidurías	Total
Afromexicanas	3	8	31	42
Discapacidad	2	7	26	35
Diversidades sexuales y de género	0	6	29	35
Indígenas	25	57	206	288
Adultas mayores	1	7	28	36
Jóvenes	1	2	59	62
Total	32	87	379	498

5.- En seguimiento a la prevención, atención, y erradicación de la VPMRG en los Sistemas Normativos Indígenas, partidos políticos y al interior del Instituto, así como en la atención a las víctimas de violencia política, y en cumplimiento a las sentencias del **TEEO**, la Unidad de Género impartió el **taller** denominado “Derechos político electorales de las mujeres indígenas y principio constitucional de paridad de género”, en los municipios de:

- **Santa Ana Cuauhtémoc**
- **Zapotitlán Palmas**



6.- A iniciativa de las autoridades municipales, se realizaron talleres donde se abordaron conceptos como igualdad de género, derechos políticos de las mujeres, violencia de género, participación política de las mujeres y paridad de género, en los municipios de:

- **San Sebastián Coatlán**
- **San Pedro Jaltepetongo**
- **San Baltazar Chichicápam**
- **Capulálpam de Méndez**



7.- En el marco del **Día Naranja**, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- **25 de marzo.** Infografía sobre la VPMRG
- **25 de abril.** Charla “Prevención de la VPMRG para medios de comunicación”.
- **25 de junio.** Infografía sobre la Violencia Mediática contra las Mujeres.
- **25 de julio.** Infografía con la numeraria de atención de casos de VPMRG.
- **25 de agosto.** Video informativo sobre los servicios que brinda el Instituto en materia de atención y prevención de la VPMRG.



8.- Respecto a la vinculación institucional, el Instituto integró la **Red de Candidatas durante el proceso electoral ordinario local 2023-2024**, con el objetivo de dar seguimiento e identificar casos de posible VPMRG y brindar acompañamiento.

Estadístico de mujeres registradas en la Red

Diputaciones

Cargo	Registradas en la Red
Diputaciones Propietarias de MR	25
Diputaciones Propietarias de RP	09
Diputaciones Suplentes de MR	05
Diputaciones Suplentes de RP	03
Total	42

Ayuntamientos

Cargo	Registradas en la Red
Presidencia	62
Sindicatura	63
Regiduría	66
Total	191

Denuncias presentadas en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG)

Conforme a los datos de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral, del **01 de enero al 17 de septiembre** de 2024 se presentaron **88** procedimientos en materia de VPMRG, de los cuáles **80** son Cuadernos de Antecedentes y **8** son Cuadernos de Antecedentes reencauzados a PES.

Con relación al cargo de la persona promovente, se tiene que **las candidatas** fueron las principales promoventes de procedimientos sancionadores durante este periodo como se observa en la siguiente tabla:

Promovente por cargo o calidad de la persona		
Calidad o Cargo de la persona Promovente	Número absoluto	Porcentaje
Candidata	28	35%
Secretaria	18	22.5%
Presidencias municipales	8	10%
Regidurías	8	10%
Ciudadana	5	6.25%
Sindicaturas	4	5%
Otras funcionarias	4	5%
No especifica	3	3.75%
Precandidata	2	2.5%
TOTAL	80	100.00

Los actos denunciados se registraron principalmente en el **ejercicio del cargo** siendo el **Sistema de Partidos Políticos** el que registra más casos, como se observa en la siguiente tabla:

Etapa en la que ocurrió el acto denunciado ya sea en el Proceso Electoral o en el ejercicio del cargo.				
Tipo de procedimiento	SNI	PP	Total	Porcentaje
En el ejercicio del cargo	20	22	42	52.50%
En etapa del Proceso Electoral	2	31	33	41.25%
Ciudadana	2	3	5	6.25%
Total	24	56	80	100%

De total de personas denunciadas identificadas: **16** se ubican en las Presidencias Municipales, **6** en Regidurías, **5** eran personas candidatas y **3** se encontraban al frente de la Sindicatura Municipal; el resto no se especifica o tenían otras funciones.

Tipo de cargo o calidad de la persona denunciada		
Calidad o Cargo de la persona denunciada	Número absoluto	Porcentaje
Presidencias	16	20%
Regidurías	6	7.50%
Candidata	5	6.25%
Sindicaturas	3	3.75%
No Se Especifica	10	12.5%
Otras Funciones	40	50%
TOTAL	80	100.00

El tipo de violencia más denunciado por sí solo es **la violencia psicológica**, seguido de las violencias **simbólica y digital**. Sin embargo, el 31.25 % de las denuncias manifiesta **más de dos tipos de violencia**, tal y como se observa en la siguiente tabla:

De total de casos el tipo de violencia denunciada es:		
Tipo de violencia	Número absoluto	Porcentaje
Más de dos tipos	25	31.25%
Psicológica	20	25%
No se especifica	10	12.50%
Simbólica	7	8.75%
Digital	7	8.75%
Laboral	5	6.25%
Física	2	2.50%
Mediática	2	2.50%
Verbal	1	1.25%
Económica	1	1.25%
Total	80	100%

En el **67.5%** de los Cuadernos de Antecedentes iniciados se otorgaron medidas de protección en favor de la parte denunciante.

El **60.98%** de los Cuadernos de Antecedentes se encuentran en trámite, mientras que el resto se encuentra en archivo.

El **ámbito territorial** donde se generan los actos denunciados son.

Ámbito territorial en el que se generan los actos denunciados		
Ámbito	Número absoluto	Porcentaje
Municipal	77	96.25%
Estatal	3	3.75%
Total	80	100%

Los **municipios** con más **denuncias** son: Oaxaca de Juárez (7), San Jacinto Amilpas (4), Cuilápam de Guerrero (4), Asunción Nochixtlan (4), Santa Cruz Xoxocotlán (3), Huajuapam de León (3), Santo Domingo Petapa (3) y San Miguel Panixtlahuaca (3).

La mayoría de los casos denunciados se registraron en la región de **Valles Centrales**, misma que cuenta con un 46.25% de incidencia; seguida de la **Mixteca** e **Istmo** con 20% y 15%, respectivamente.

Ámbito territorial, por regiones, los actos denunciados		
Región	Número de casos	Porcentaje
Valles Centrales	37	46.25%
Mixteca	16	20%
Istmo	10	15%
Costa	6	7.5%
Sierra Sur	4	5%
Papaloapan	4	5%
Sierra Norte	2	2.5%
Cañada	1	1.25%
Total	80	100%

Procedimiento Especial Sancionador (PES)

- Del 01 de enero al 27 de agosto del 2024 se presentaron **08** Procedimientos Especiales Sancionadores en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.
- Además se reencauzaron **06** Cuadernos de Antecedentes del año 2023 a PES 2024.
- Lo anterior da un total de **14** Procedimientos Especiales Sancionadores, de los cuales **8** ya fueron enviados al TEEO, lo que representa 61.53% del total.
- El total de los procedimientos se iniciaron en el **ejercicio del cargo** de las promoventes.

- Los tipos de violencia denunciados fueron: **psicológica** (6), **laboral** (7) y **simbólica** (1); mientras que los actos denunciados fueron: **impedimento al desarrollo del cargo** (11) e **insultos** (3).
- El ámbito territorial con mas hechos denunciados es el municipal con 13 casos.
- Los municipios donde se registraron los hechos que dieron pie a la denuncia son: San Pedro Pochutla, Zapotitlán, Palmas, Santo Domingo Tomaltepec, Santa Ana Cuauhtémoc, San Juan Guelavia, San Pablo Etna, Huajuapán de León, San Antonio de la Cal, San Sebastián Río Hondo, San Lucas Ojitlán, Oaxaca de Juárez, San Lorenzo Cacaotepec, Santa Lucía Ocotlán, todos con un caso.
- De los 14 casos, 6 se encuentran en trámite y 8 en archivo.

Gracias



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.